



## **GRUPO PARLAMENTARIO**

Congreso de los Diputados

Carrera de San Jerónimo S/N

28071 MADRID

### **ASUNTO: REPROBACIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA**

Estimado Sr. Diputado, Estimada Sra. Diputada,

Nos ponemos en contacto con usted para transmitirle nuestra preocupación por el caos organizativo en el que está sumida la Agencia Estatal de Administración Tributaria, organismo encargado de la recaudación tributaria, así como de la lucha contra el fraude fiscal, aduanero, blanqueo de capitales, contrabando y narcotráfico.

El máximo responsable del actual caos organizativo es su Presidente, es decir, el Secretario de Estado de Hacienda, quien accedió al cargo el 8 de junio de 2022 desde el puesto de Director General de la AEAT que venía ocupando desde junio de 2018.

Desde que tomó posesión como Secretario de Estado de Hacienda, las organizaciones sindicales hemos declarado dos conflictos. El primero, en septiembre de 2022 fue cerrado el 8 de marzo de 2023 tras haber recogido más de 18.000 firmas de trabajadores y trabajadoras solicitando la reprobación del Secretario de Estado. Como salida del conflicto, se firmó un documento en el que la AEAT se comprometía a reactivar la carrera profesional, firmar un nuevo convenio colectivo y resolver otros asuntos fundamentales para desempeñar con eficacia las funciones asignadas, antes de julio de 2022. La Dirección de la AEAT ha incumplido todos los compromisos asumidos en dicho documento, motivo por el cual se ha declarado un segundo conflicto el 4 de abril de 2024 que ha desembocado en movilizaciones masivas respaldadas por miles de trabajadores y trabajadoras.

En todo este tiempo el Secretario de Estado no ha recibido a las organizaciones sindicales ni una sola vez, a pesar de haberlo solicitado en diversas ocasiones. Es el primer Secretario de Estado de Hacienda que se niega a recibir a los legítimos representantes de la plantilla de la Agencia Tributaria, que desprecia abiertamente la negociación colectiva, a pesar de ser el responsable de la ejecución de la acción del Gobierno dicho organismo y de ostentar la superior dirección del mismo.

Esta dejación de funciones y su mano de hierro con los trabajadores y trabajadoras de la AEAT contrasta con su complicidad para mantener privilegios impropios de una administración pública del siglo XXI, por

ejemplo permitir que determinados Delegados y sus familias ocupen viviendas públicas y hagan uso y disfrute de sus plazas de garaje, o su disposición para acudir a congresos de asociaciones profesionales de varios días de duración con el fin de opinar e influir en la dirección de las mismas, justificando con cursos fraudulentos la asistencia a esos congresos de cientos de Inspectores e Inspectoras de Hacienda que se ausentan de sus puestos de trabajo durante varias jornadas todos los años. Estamos hablando de las mismas asociaciones profesionales que boicotean los acuerdos sindicales suscritos con las organizaciones sindicales relativos a temas como la carrera profesional, el convenio colectivo, la promoción interna o la movilidad.

El Secretario de Estado de Hacienda no puede alegar desconocimiento del papel constitucional que tienen las organizaciones sindicales en nuestro país, ni puede ignorar la diferencia entre un sindicato y una asociación. Estamos hablando de un alto cargo del Gobierno que ha sido Director General de la AEAT, Director General de Tributos, Director del Departamento de Gestión Tributaria o Director Adjunto del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Tributaria. La mayoría de la plantilla de la AEAT no asume tener como Presidente a una persona con planteamientos abiertamente antisindicales que ponen en peligro la prestación de un servicio público esencial para el correcto funcionamiento del Estado Social y Democrático de Derecho.

Por todo lo anterior, SIAT, UGT, CSIF, CCOO y CIG, ostentando la representación de más del 80% de la Mesa General de la AEAT, solicitamos de su Grupo Parlamentario la reprobación de D. Jesús Gascón Catalán, Secretario de Estado de Hacienda, por entender NO respeta el ordenamiento jurídico NI cumple con las obligaciones inherentes a su cargo, lo que ha supuesto la pérdida de confianza de una inmensa mayoría de trabajadores y trabajadoras de la AEAT, así como la de sus legítimos representantes.

Sin otro particular,

<b>SIAT</b>	<b>UGT</b>	<b>CCOO</b>	<b>CSIF</b>	<b>CIG</b>
				
<b>Manuel Porras Calva</b> Secretario General de SIAT <a href="mailto:info@sindicatosiat.com">info@sindicatosiat.com</a>	<b>Antonio García Soto</b> Responsable nacional UGT – AEAT <a href="mailto:ugtaeat@gmail.com">ugtaeat@gmail.com</a>	<b>Francisco Tamargo Riestra</b> Responsable nacional CCOO – AEAT <a href="mailto:aeat.estatal@fsc.ccoo.es">aeat.estatal@fsc.ccoo.es</a>	<b>Antonio Agustín Muñoz García</b> Responsable nacional CSIF – AEAT <a href="mailto:central.aeat@csif.es">central.aeat@csif.es</a>	<b>Xosé Henrique García Outeiral</b> Responsable de CIG-AEAT <a href="mailto:cigaeat@gmail.com">cigaeat@gmail.com</a>